



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : **Auto No.2413**  
Proceso : Ejecutivo  
Demandante (s) : Carlos Alberto Monard García  
Demandado (s) : Maxifrutas SAS Representado legalmente  
por Enrique Munera Vallejo  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00346-00**

La Unión Valle del Cauca, cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta proveniente de La Cámara de Comercio de Cartago Valle, en la que informa sobre el levantamiento de la medida cautelar del establecimiento de comercio denominado Comercializadora De Frutas Y Verduras Maxifrutas S.A.S, matrícula Nro. 82338, fue inscrita en el libro VIII, bajo el número 7200, el día 23 de agosto de 2023.

En consecuencia, se,

### **Resuelve:**

Agregar al expediente y poner en conocimiento a la parte interesada la respuesta proveniente de La Cámara de Comercio de Cartago Valle, en la que informa sobre el levantamiento de la medida cautelar del establecimiento de comercio denominado Comercializadora De Frutas y Verduras Maxifrutas S.A.S, matrícula Nro. 82338, fue inscrita en el libro VIII, bajo el número 7200, el día 23 de agosto de 2023.

[014RespuestaCamaraComercio.pdf](#)

### **Notifíquese,**

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a1f93ac089f1a0c361cf1b4f25a331237f18ce4520ff64eb282493874eb7b4c**

Documento generado en 04/09/2023 02:31:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**